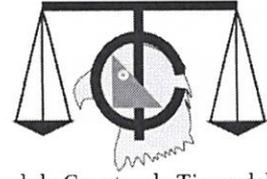




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

USHUAIA, 27 SEP 2018

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra TCP - DA N° 214/2018 caratulado: "S/RENDICIÓN N° 08/18 CAJA CHICA RÍO GRANDE"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 1/2018 se conformó la Caja Chica – Delegación Río Grande del Tribunal de Cuentas, por la suma total de \$ 5.000 (cinco mil pesos) para el Ejercicio 2018.

Que resulta necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados por la mencionada Delegación, conforme detalle consignado por Nota Interna N° 1873/2018, Letra: T.C.P. – Deleg. H.R.R.G. obrante a fojas 1 y 2, por la suma total de \$1.960,70 (un mil novecientos sesenta pesos con setenta centavos), imputables al presente ejercicio.

Que consta en el expediente del visto la totalidad de la documentación respaldatoria por los gastos realizados.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto provincial N° 699/04, modificado por el Decreto provincial N° 175/12 y el Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 08/18, correspondiente a la Delegación Río Grande del Tribunal de Cuentas, por un total de \$1.960,70 (un mil novecientos sesenta pesos con setenta centavos), correspondiente a los gastos afrontados para asegurar el normal funcionamiento de esa Delegación. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Proceder al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior a las partidas presupuestarias del Ejercicio Económico 2018, según detalle del Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Publicar. Cumplido, archivar.

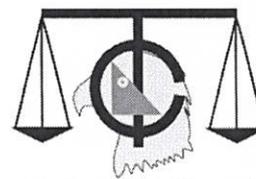
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 349 - /2018.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

ANEXO I

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 349 - /2018.

Fecha	Proveedor	Factura/Ticket N°	Monto	Partida
02/08/2018	Express Cargas S.R.L.	Fc B N° 0006-00001257	\$675,00	315
03/09/2018	Servicio De Taxi Parada N° 6	Recibo N° 51816	\$55,40	371
04/09/2018	Express Cargas S.R.L.	Fc B N° 0006-00001309	\$735,00	315
06/09/2018	Servicio De Taxi Parada N° 6	Recibo N° 7285	\$41,60	371
12/09/2018	Servicio De Taxi Parada N° 6	Recibo N° 4156	\$188,80	371
12/09/2018	Servicio De Taxi Parada N° 6	Recibo N° 4154	\$198,00	371
24/09/2018	Servicio De Taxi Parada N° 6	Recibo N° 6359	\$66,90	371
TOTAL			\$ 1.960,70	

T.C.P.
Concesión A
Controló SF
Corrigió M

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

